



> EMERGENCIA ECONÓMICA La opinión

¿Está funcionando la reforma laboral?

JOSÉ GARCÍA MONTALVO

Unos breves comentarios en el último *Informe Anual del Banco de España* han desatado una tormenta. El supervisor español señala que, ante el drama del desempleo, se debería utilizar cualquier opción disponible, incluida la eliminación del salario mínimo en circunstancias excepcionales y la desviación, también excepcional, respecto a las condiciones pactadas en la negociación colectiva. La UE en sus recomendaciones a España, propone una segunda vuelta de la reforma del mercado laboral, y el presidente del Eurogrupo ha aconsejado la utilización del *contrato único*, rechazado por partidos políticos, sindicatos y asociaciones empresariales. Algunas asociaciones de empresarios y, en Cataluña, el Consejo Asesor para la Reactivación Económica han pedido que se importen los *minijobs* alemanes.

Pero ante todo este vendaval de propuestas todavía no sabemos qué efectos ha tenido la última reforma laboral. El fin de semana pasado, durante las jornadas del Círculo de Economía de Sitges, se oyeron varias respuestas. Más importante que la respuesta, lo importante es analizar los argumentos. Alfredo Pérez Rubalcaba señaló, en línea con la postura de su partido, que la reforma laboral ha sido un desastre. Su argumentación era tan sofisticada como falaz: la economía española cayó en 2009 bastante más que en 2012 y, sin embargo, la destrucción de empleo el año pasado fue muy superior por culpa de la reforma laboral. Esta forma de evaluar la reforma es inadecuada, pues no tiene en cuenta la influencia del tiempo transcurrido desde el comienzo de la crisis.

La legislación laboral española anterior a la reforma favorecía que en los primeros momentos de la crisis muchas empresas tendieran a hacer *labor hoarding*, o mantener los empleados a la espera de una rápida recuperación, por los elevados costes de despido. Pasado un cierto tiempo comienza un proceso acelerado de destrucción de empleo. Por tanto, con esta comparación no se puede distinguir el efecto de la reforma laboral del efecto de la acumulación de pérdidas en las empresas a medida que progresa la crisis.

En las mismas jornadas el Ministro de Economía proporcionó una visión positiva de la reforma laboral. La justificación consistió en tres tipos de argumentos. En primer lugar, que no tiene sentido económico, como sucedía al comienzo de la crisis, que los salarios reales suban al 5% al mismo tiempo que se pierden cientos de miles de puestos de trabajo. Pero esto sólo quiere decir que el mercado laboral no funciona correctamente.

En segundo lugar el ministro argumentó con una comparación internacional: durante 2009 otros países tuvieron una caída del PIB superior a la española y, sin embargo, la economía española destruyó mucho más empleo. Igualmente, De Guindos señaló que la caída de los salarios que ha propiciado la reforma laboral mejora la competitividad al reducir los costes laborales unitarios relativos al resto de los países del euro. De esta forma se ha conseguido corregir casi completamente el deterioro acumulado de la competitividad española desde la creación de la zona euro. En todo caso, ninguno de estos argu-

mentos parece una evaluación suficientemente precisa de la reforma laboral.

Finalmente Rajoy también propuso su metodología para evaluar el impacto de la reforma laboral, que calificó de muy positiva. Su versión fue la más elaborada. En primer lugar, utilizó el principio de autoridad: todas las instituciones internacionales están de acuerdo con la reforma. Esta semana hemos sabido que al menos una, la OIT, cree que si el efecto de la reforma ha sido bajar los salarios tendrá un impacto negativo sobre el consumo. En segundo lugar, Rajoy señaló que el 54% del aumento del desempleo durante 2012 se produjo en los primeros tres meses y, por tanto, antes de la aprobación de la reforma. Luego insistió en algo ya señalado por De Guindos: la contención salarial consecuencia de la reforma ha mejorado la competitividad.

Por último, utilizó un razonamiento que se escucha bastante: la reforma conseguirá que en el futuro se cree empleo aunque la economía española crezca por debajo del 2%. Todos estos argumentos son atractivos y económicamente razonables pero no son empíricamente convincentes.

La verdad es que todavía no se ha realizado la evaluación de la reforma laboral, que está prevista para julio. Peor aún, esta evaluación será intrínsecamente muy compleja y seguramente criticable. El problema funda-

mental es cómo evaluar un contrafactual, lo que habría sucedido en el mercado laboral de no haberse aprobado la reforma laboral. Además, la evaluación estará centrada necesariamente en los efectos a corto plazo, mientras que las reformas estructurales, si tienen un impacto importante, se observan a medio y largo plazo.

Algunos opinadores argumentan que la reforma laboral es ideológica. Tienen razón si con esto quieren decir que todavía no se han



El ministro Luis de Guindos, en las jornadas del Círculo de Economía. / EFE

demostrado los efectos positivos de la reforma. Pero si la alternativa que proponen es volver al mismo *statu quo* laboral que ha generado el enorme nivel de desempleo estructural de los últimos 30 años mi respuesta es clara, muy a mi pesar como investigador empírico: ¡Viva la ideología!

José García Montalvo es catedrático de Economía de la Universidad Pompeu Fabra.